



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la petición de la parte demandante acerca de decretar la corrección de la partición, se fija el 25 de agosto de 2021, a las 09:00 a.m. para celebrar la audiencia donde se aprobará el trabajo de partición corregido, para lo cual el partidor deberá presentar nuevamente, tanto los inventarios y avalúos, como la partición en su totalidad, incorporando las correcciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 22 DEL
DIA DE HOY, 25-06-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**671fff101eb3d235df51ddf4d36654a6a050aacd377af86664f1268c0926
d3b2**

Documento generado en 24/06/2021 12:38:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**